
Fuentes de información sobre discapacidad y empleo en España

Databases on disability and employment in Spain

Resumen

El objetivo de este trabajo es identificar las distintas bases de datos que nos permiten obtener información sobre discapacidad y empleo en España. En general, cada una de ellas utiliza diferentes variables para medir la discapacidad, lo que da lugar a que se obtengan diferentes tasas de prevalencia. A partir de sus diferentes definiciones, se muestran los puntos fuertes y débiles de cada una de ellas para estudiar la participación de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo. Además, se propone utilizar la Muestra Continua de Vidas Laborales como fuente de información, ya que permite analizar distintos aspectos del empleo de las personas con discapacidad, en especial los relacionados con las condiciones de trabajo y las trayectorias laborales.

Palabras clave

Discapacidad, empleo, bases de datos, indicadores, datos estadísticos.

Abstract

The aim of this paper is to identify the different databases that allow us to obtain information about disability and employment in Spain. In general, each of them uses different variables to measure disability, giving rise to different rates of prevalence. From their different definitions, the strengths and weaknesses of each of them are shown to study the involvement of people with disabilities in the labour market. Furthermore, it is also suggested to use the Working Lives Longitudinal Sample as a source of information, since it allows examining various aspects of the employment of people with disabilities, especially those related to working conditions and career paths.

Keywords

Disability, employment, databases, indicators, statistical data.

Vanesa Rodríguez Álvarez

<rodriguezvanesa@uniovi.es>

Departamento de Sociología,
Universidad de Oviedo

Para citar:

Rodríguez Álvarez, V. (2013): "Fuentes de información sobre discapacidad y empleo en España", *Revista Española de Discapacidad*, 1 (1): 73-95.

doi: <<http://dx.doi.org/10.5569/2340-5104.01.01.04>>

Fecha de recepción: 2-11-2012

Fecha de aceptación: 22-4-2013



1. Introducción

El empleo de las personas con discapacidad es una preocupación creciente de la economía, tanto a escala internacional como nacional. Aunque actualmente parece obvio el interés social de analizar esta cuestión, dado que las personas con discapacidad son uno de los colectivos en situación de desventaja objeto de políticas tanto laborales como sociales, conviene recordar que la importancia del empleo de este colectivo no siempre ha sido evidente. El punto de partida de la investigación económica sobre este tema es el trabajo pionero de Parsons (1980, 1982) sobre la influencia de la discapacidad en la probabilidad de participación laboral. La literatura internacional ha ido evolucionando desde entonces hacia ricos análisis empíricos, elaborados sobre todo desde una perspectiva longitudinal e interesándose principalmente por los programas de transferencias de renta a las personas con discapacidad. El desarrollo de esta literatura económica en España es mucho más reciente y se produce fundamentalmente a lo largo de la última década.

Uno de los problemas a los que se enfrenta el investigador social a la hora de estudiar el empleo de las personas con discapacidad en España es la elección de la fuente de información que más se adecue a sus necesidades. A la hora de inclinarse por una u otra, es importante conocer tanto sus posibilidades como sus limitaciones. Por lo tanto, el objetivo de este artículo es hacer un breve recorrido por las distintas fuentes de información sobre discapacidad y empleo disponibles en España, con el objetivo de servir de guía al investigador a la hora de seleccionar la fuente de información que más se ajuste a su objeto de estudio. Además, se hace especial mención a la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL) que, aunque *a priori* no es una base de datos sobre discapacidad, sí permite identificar las trayectorias laborales de los trabajadores con discapacidad, así como sus principales características sociodemográficas.

Como paso previo al análisis que se lleva a cabo en este trabajo, resulta conveniente definir alguno de los conceptos que se utilizan más adelante: discapacidad, certificado de discapacidad y centro especial de empleo.

Según la Organización Nacional de la Salud,

discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. [...] Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive (OMS, s/f).

El certificado de discapacidad es el reconocimiento administrativo de la discapacidad; es un documento oficial destinado a personas con discapacidad psíquica, física o sensorial, que acredita la condición de persona con discapacidad. Es necesario tener reconocido un grado mínimo del 33 % para que el certificado permita el acceso a las prestaciones derivadas de la Ley de Integración Social del Minusválido (LISMI), políticas de mercado de trabajo, beneficios fiscales, ayudas a la vivienda, la educación y la movilidad. La finalidad de este certificado es compensar las desventajas sociales que la discapacidad implica, proporcionando acceso a derechos y prestaciones, con vistas a equiparar oportunidades.

El centro especial de empleo (CEE) se define como

aquel cuyo objetivo principal es el de realizar un trabajo productivo participando regularmente en las operaciones de mercado y teniendo como finalidad el asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal y social que requieran sus trabajadores con discapacidad; a la vez que sea un medio de integración del mayor número

de personas con discapacidad al régimen de trabajo normal (LISMI, artículo 42; Real Decreto 2273/1985, artículo 1).

2. Fuentes de información sobre discapacidad

Para analizar el empleo de las personas con discapacidad, es importante remarcar la importancia que tiene una correcta definición de discapacidad. Malo (2007) establece las características básicas que debe tener una definición de discapacidad desde el punto de vista económico¹: no debe identificar discapacidad con incapacidad para trabajar, a ser posible debe evitar la autclasificación y debe permitir realizar un recuento de las personas con discapacidad. Entre otras características deseables, están el contar con instrumentos para medir la severidad de la discapacidad, y clasificar su tipología y sus cambios a lo largo del tiempo.

Los análisis sobre discapacidad y mercado de trabajo pueden realizarse utilizando bases de datos específicas para el estudio de la discapacidad que hacen referencia, en algún apartado, al mercado de trabajo, o bases genéricas sobre mercado de trabajo que incorporan información relativa a discapacidad. En cuanto a las primeras, cabe destacar la Encuesta de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías de 1986² (EDDM); la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud de 1999 (EDDES); y la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia de 2008 (EDAD). En cuanto a las segundas, el Panel de Hogares de la Unión Europea (PHOGUE), sustituido, a partir de 2004, por la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV); el Módulo sobre Personas con Discapacidad y

su Relación con el Mercado de Trabajo, de la Encuesta de Población Activa (EPA) del segundo trimestre de 2002; el Módulo sobre Problemas de Salud y su Relación con el Empleo, de la EPA 2011; y la estadística sobre el Empleo de las Personas con Discapacidad (EPD), resultado de la explotación conjunta de la EPA y de la Base Estatal de Personas con Discapacidad (BEPD).

En un análisis no vinculado exclusivamente al mercado de trabajo, Jiménez y Huete (2010) y Huete y Quezada (2011, 2012) analizan las bases de datos disponibles en España, tanto las elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística como por el Centro de Investigaciones Sociológicas, diferenciando las que permiten identificar de alguna manera a las personas con discapacidad de aquellas que no permiten esta distinción.

2.1. Encuestas específicas sobre discapacidad

La Encuesta de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías de 1986 (EDDM) se realizó en 1986 a más de 255.000 individuos en más de 74.000 hogares, siguiendo los criterios establecidos por la Clasificación Internacional de Discapacidades, Deficiencias y Minusvalías (CIDDDM). La Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud (EDDES) se llevó a cabo en 1999 en 70.500 viviendas y sobre 218.000 personas aproximadamente. Estas encuestas, al igual que la Encuesta de Población Activa (EPA), están dirigidas a personas que residen en viviendas familiares, por lo que quedan excluidos aquellos individuos que viven en establecimientos colectivos. Esta encuesta recabó información sobre las variables sociodemográficas de la persona principal del hogar, incluyendo la relación con la actividad.

La metodología de la EDDES recoge en sus aspectos fundamentales las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en lo que se refiere a la utilización de la CIDDDM. A efectos de esta encuesta, se entiende por

1. Verdugo *et al.* (2001) analizan la definición de discapacidad desde el punto de vista legal.

2. No ha sido utilizada en investigación económica (salvo por el Instituto Nacional de Estadística).

discapacidad³ toda limitación grave que afecte o se espere que vaya a afectar durante más de un año a quien la padece y tenga su origen en una deficiencia. Se hace, sin embargo, una excepción, recogiendo también algunas discapacidades que no tienen su origen en una deficiencia claramente delimitada, sino que, más bien, obedecen a procesos degenerativos en los que la edad de la persona influye decisivamente. Se considera que una actividad está limitada gravemente cuando así lo estima el propio sujeto, es decir, se trata de cuantificar las discapacidades percibidas. Para cada persona entrevistada, se recogen todas las discapacidades que padece, ya sean independientes o no entre sí, incluso aunque las tengan superadas con el uso de alguna ayuda técnica externa.

Diversos estudios han utilizado esta fuente de información para analizar aspectos tales como la participación de los trabajadores con discapacidad en el mercado de trabajo, su distribución según ocupación o tipo de discapacidad, o la discriminación por género. Las principales conclusiones alcanzadas son que el principal problema laboral de las personas con discapacidad en España es su baja tasa de actividad, que alcanza valores cercanos a la mitad de la tasa de actividad de las personas sin discapacidad. La tasa de paro presenta valores más elevados en la población con discapacidad, tanto en general como por género. Aunque en términos absolutos la mayor tasa de desempleo corresponde al colectivo de mujeres con discapacidad, en términos relativos afecta más a los varones con discapacidad (Malo, 2001, 2003, 2004; Dávila, 2006).

Según Dávila y Malo (2006), son las mujeres con discapacidad las que tienen una menor probabilidad de participar en el mercado laboral, seguidas de las mujeres sin discapacidad; y según su posición familiar, son los no sustentadores principales con discapacidad los que tienen una menor probabilidad de participación. Dávila (2006) encuentra un fuerte efecto negativo de la

discapacidad sobre la probabilidad de participar en el mercado de trabajo; este efecto negativo es superior en el caso de los varones que de las mujeres. La reducción de la probabilidad de inserción laboral es debida, en parte, a la propia limitación, a la reducción de la productividad inherente a la discapacidad y también, en parte, a la existencia de discriminación e incumplimiento de la legislación. Asimismo, detecta diferencias significativas en la probabilidad de ser activo en función del género, estado civil, lugar de residencia y tipología de la discapacidad.

También se han realizado estudios sobre la distribución de los trabajadores con discapacidad según su ocupación, tipo de discapacidad o nivel educativo. Dávila (2003) y Villa (2003) concluyen que un mayor nivel educativo de las personas con discapacidad aumenta la posibilidad de que sean activas y ocupadas. En el caso de personas con estudios universitarios, se incrementa hasta tres veces la probabilidad de participar en el mercado laboral frente a la de no hacerlo, siendo también considerable el efecto positivo de la Formación Profesional.

Giménez y Ramos (2003) estudian la discriminación de las mujeres con discapacidad en España y concluyen que este colectivo hace un mayor uso de las pensiones no contributivas, mientras que acceden en menor medida a las contributivas, como consecuencia del desigual acceso al mercado de trabajo. Además, indican que los hombres predominan tanto en el sector público como en el privado, con una mayor presencia en todas las modalidades contractuales, excepto en el caso de los interinos y el empleo sumergido.

La Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (EDAD) ha sido realizada entre noviembre de 2007 y julio de 2008. A diferencia de la EDDES, esta encuesta sí considera a los individuos que no residen en viviendas familiares⁴. La encuesta se

3. La EDDES-1999 diferencia entre discapacidad (si el individuo tienen 6 o más años) y limitaciones (para edades inferiores a 6 años).

4. Es decir, centros de personas mayores, centros de personas con discapacidad, hospitales psiquiátricos y hospitales geriátricos.

ha llevado a cabo en 96.000 hogares, donde se ha entrevistado a 260.000 personas, y en 800 centros, donde se han entrevistado a 11.000 personas. En esta encuesta, se tiene en cuenta la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF) de la OMS, que sustituye a la CIDDM⁵. La EDAD entiende como discapacidad⁶ toda limitación importante para realizar las actividades de la vida diaria que haya durado, o se prevea que vaya a durar, más de un año y tenga su origen en una deficiencia. Esta encuesta considera que una persona tiene una discapacidad aunque la tenga superada por el uso de ayudas técnicas externas⁷ o con ayuda o supervisión de otra persona. Al igual que la EDDDES, trata de cuantificar las discapacidades percibidas.

En la encuesta se han considerado 44 discapacidades, que se clasifican en 8 grupos: visión; audición; comunicación; aprendizaje, aplicación de conocimientos y desarrollo de tareas; movilidad; autocuidado; vida doméstica; e interacciones y relaciones personales. También se hace referencia a la discapacidad para las actividades básicas de la vida diaria (ABVD), entre las que se consideran, la higiene personal, vestirse, comer o desplazarse dentro y fuera del hogar.

Esta encuesta es la más aceptada por las entidades y organismos relacionados con el colectivo de personas con discapacidad, y ha sentado un precedente en las encuestas sobre discapacidad. Dado que la definición de discapacidad que utiliza se adapta a la de la OMS, y la de paro es la misma que la EPA, los resultados obtenidos son fácilmente comparables con los del total de la población. Sin embargo, su principal inconveniente es su elevado coste, que impide que se pueda realizar de forma periódica.

5. La CIF es el resultado de una revisión de la CIDDM con el objetivo de brindar un lenguaje común y estandarizado para describir los estados relacionados con la salud, no sólo con la enfermedad. Es decir, se ha pasado de una clasificación de las consecuencias de la enfermedad a una de los componentes de la salud. Además, la CIF incorpora factores ambientales y sociales.

6. Al igual que en la EDDDES, el término discapacidad hace referencia a personas de 6 y más años, mientras que para los menores de 6 años, se hace referencia a limitaciones.

7. Exceptuando el uso de gafas o lentillas.

Los trabajos que utilizan esta fuente de información buscan caracterizar el empleo de las personas con discapacidad. Cantarero y Moreno (2010) concluyen que los hombres con discapacidad son más propensos al autoempleo que las mujeres con discapacidad; sin embargo, son menos proclives al trabajo temporal o a tiempo parcial. También encuentran una relación negativa entre la percepción de una prestación por discapacidad y la probabilidad de desarrollar un trabajo no estándar, conclusión que coincide con lo que Malo (2003) denomina 'trampa de la prestación'. Por otro lado, Cueto *et al.* (2012), al comparar los resultados obtenidos con la EDAD-2008 con los de la EDDDES-1999, concluyen que las tasas de actividad y de empleo de las personas con discapacidad son la mitad que las de las personas sin discapacidad, mientras que la tasa de paro es el doble, situación que apenas ha variado respecto a la registrada hace una década. Entre ambas encuestas, la tasa de actividad de la población con discapacidad se ha incrementado en apenas dos puntos, cuando el aumento entre la población sin discapacidad ha sido de siete puntos. Por su parte, la tasa de ocupación de las personas con discapacidad aumentó 3 puntos, mientras que el incremento en la población sin discapacidad ha llegado a casi diez puntos porcentuales.

2.2. La discapacidad en el Panel de Hogares y la Encuesta de Condiciones de Vida

El Panel de Hogares de la Unión Europea (PHOGUE) también contiene información que permite estudiar la relación entre la discapacidad y el mercado de trabajo. El PHOGUE es una encuesta de panel realizada a escala europea entre 1994 y 2001, y a partir de 2004, es sustituida por la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). El tamaño de la muestra utilizada en el PHOGUE para todos los países de la Unión Europea es de 76.500 hogares, lo que supone un total de aproximadamente 155.000 personas entrevistadas. A España, le fue asignada una muestra de 8.000 hogares, es decir, unas 25.000 personas.

La calificación de persona con discapacidad se realiza a partir de las siguientes preguntas:

‘¿Tiene alguna enfermedad crónica física o mental, o alguna incapacidad o deficiencia?’⁸, y en caso afirmativo: ‘¿Le impide esta enfermedad crónica física o mental o esta incapacidad o deficiencia desarrollar su actividad diaria?’. Las respuestas posibles son: ‘Sí, intensamente’; ‘sí, hasta cierto punto’ o ‘no’. Aquellos individuos que contestan alguna de las dos primeras respuestas pueden considerarse personas con discapacidad.

Tal como indica Malo (2003), algunos autores señalan la posibilidad de sobreestimar la prevalencia de la discapacidad mediante el uso de una autoclasificación, como consecuencia del sesgo de autojustificación⁹. Sin embargo, el mismo autor indica que en este panel no debe esperarse la aparición del sesgo de autojustificación, porque se trata de una encuesta anónima, la pregunta que define la discapacidad no está referida a incapacidad para trabajar y, por último, las preguntas sobre mercado de trabajo y sobre discapacidad están lo suficientemente separadas en el cuestionario como para que el individuo no las relacione entre sí. Además, tal como indican Malo (2003) y Pagán y Marchante (2004), también podría argumentarse que las autoevaluaciones pueden dar lugar a una infraestimación de la discapacidad si ésta es vista como un estigma.

Cuando se comparan los datos del PHOGUE con las bases de datos anteriormente descritas, se aprecian diferencias, debido a la definición del término discapacidad, que en el caso del PHOGUE incluye a aquellas personas que responden ‘sí, hasta cierto punto’, lo que hace de ésta una definición más amplia.

Los datos proporcionados por el PHOGUE han sido utilizados, entre otros, por Zwinkels (2001) y García-Serrano y Malo (2001) para analizar la situación de las personas con discapacidad en la Unión Europea. Estos autores encuentran que la ocupación de los trabajadores con

discapacidad se centra en trabajos a tiempo parcial y menos remunerados que los de las personas sin discapacidad y que, en general, las personas con discapacidad presentan unas tasas de actividad inferiores y unas tasas de paro más altas. Además, también indican que el acceso al mercado de trabajo en los hogares en los que algún miembro tiene una discapacidad es inferior a otros hogares. Asimismo concluyen que, una vez que la persona con discapacidad entra en la actividad, el proceso para acceder a un empleo es similar al de una persona sin discapacidad.

También ha sido utilizada por Malo (2001, 2003) para estudiar la menor participación en el mercado de trabajo del colectivo de personas con discapacidad, así como por Pagán y Marchante (2004) y Malo y Pagán (2007) para analizar las diferencias salariales en función de la discapacidad. Se ha encontrado que existen diferencias salariales entre las personas con discapacidad y personas sin discapacidad que son consecuencia, al menos en parte, de la discriminación, y que la mujer con discapacidad sufre una doble discriminación: por tener discapacidad y por ser mujer.

Gannon y Nolan (2004), Gannon (2005), Gannon y Nolan (2007) y Pagán (2007) estudian la participación desde un punto de vista dinámico¹⁰, y concluyen que el efecto de la discapacidad sobre la participación está sobreestimado entre un 40-60 % para los hombres y un 5-10 % para las mujeres; y que las personas con discapacidad que no tienen limitaciones en su vida diaria tienen características distintas al resto de personas con discapacidad y una probabilidad más alta de participar en el mercado de trabajo; que el inicio y la perseverancia de la discapacidad reduce la probabilidad de ser activo en un 20 % y en un 42 %, respectivamente, y la salida de la discapacidad incrementa esa probabilidad en un 7 %. En cuanto a la duración de la discapacidad, concluye que los primeros años disminuye

8. Introducida a partir de 1995, tiene una función de filtro.

9. El individuo podría autojustificar su baja o nula actividad en el mercado de trabajo o la percepción/solicitud de subsidios por sufrir discapacidad.

10. Burchardt (2000) realiza un análisis dinámico utilizando el Panel de Hogares Británico (BHPS, British Household Panel Survey), que tiene un cuestionario muy semejante al PHOGUE y cuyos datos están incorporados parcialmente a éste.

el porcentaje de personas con discapacidad, pero que después la tasa de disminución de la discapacidad se reduce; y que son los individuos de mayor edad y con un nivel educativo más bajo los que tienen las mayores probabilidades de permanecer en la discapacidad.

Finalmente Dávila y Malo (2012) utilizan el PHOGUE para analizar el efecto de la discapacidad en la dinámica de la pobreza. Estos autores encuentran que aunque, en general, la tasa de pobreza total prácticamente no cambia si se ajusta por la discapacidad, si se consideran únicamente los hogares con algún miembro con discapacidad, esta tasa aumenta entre el 17 % y el 24 %. Además, la situación de discapacidad tiene un efecto positivo en la probabilidad de permanecer en la pobreza a largo plazo.

La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) introdujo modificaciones en las preguntas a partir de las cuales se puede identificar a las personas con discapacidad, añadiendo un periodo temporal de seis meses para las limitaciones. En primer lugar, pregunta ‘¿Tiene alguna enfermedad crónica o alguna incapacidad o deficiencia crónicas?’, e, independientemente de la respuesta, la siguiente pregunta es ‘¿Se ha encontrado limitado en el desarrollo de su actividad diaria durante los últimos 6 meses (o cree que vaya a estarlo durante al menos 6 meses) por un problema de salud?’. Las respuestas posibles eran: ‘sí, intensamente’; ‘sí, hasta cierto punto’ o ‘no’. En este caso, para identificar a las personas con discapacidad siguiendo un criterio similar al del PHOGUE, se deben seleccionar a los individuos que contestan ‘sí’ en la primera pregunta y ‘sí, intensamente’ o ‘sí, hasta cierto punto’ en la segunda. A partir de 2008, estas preguntas fueron nuevamente modificadas, quedando de la siguiente manera: ‘¿Tiene alguna enfermedad o problema de salud crónicos? Con crónico, me refiero a enfermedades o problemas de salud que hayan durado o se espera que duren al menos 6 meses’ y la segunda, que nuevamente se realiza a todos los encuestados, ‘Durante al menos los últimos seis meses, ¿en qué medida se ha visto limitado debido a un problema de salud para realizar las actividades que la gente habitualmente

hace? Usted diría que ha estado’, las respuestas posibles son: ‘gravemente limitado’, ‘limitado, pero no gravemente’ o ‘nada limitado’¹¹. A partir de este momento, resulta más difícil aún identificar a las personas con discapacidad, pues la segunda pregunta puede llevar a contestar de forma positiva a individuos que han sufrido una limitación de duración inferior a seis meses (por lo que nos encontraremos con situaciones de enfermedad, no de discapacidad), con lo que, al seguir aplicando los mismos requisitos para identificar a las personas con discapacidad, estaremos sobrevalorando los resultados sobre los datos de los años anteriores.

2.3. La discapacidad a través de la Encuesta de Población Activa

La Encuesta de Población Activa (EPA) incluye una serie de preguntas sobre temas específicos relacionados con el mercado de trabajo, asociadas a la Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo¹², lo que permite, en general, la comparación entre países comunitarios.

En el segundo trimestre de 2002, se realizó el Módulo sobre Personas con Discapacidad y su Relación con el Empleo. Al igual que la EPA, va dirigido a personas de entre 16 y 64 años, y distingue a aquellas que sufren algún problema de salud o algún tipo de discapacidad cuya duración sea o vaya a ser igual o superior a 6 meses. Para este módulo, se entiende por discapacidad toda limitación del desarrollo de las tareas diarias, independientemente de que esta limitación afecte a la naturaleza, la duración o la calidad de la actividad desarrollada¹³. Dado que, en este caso, la clasificación como persona con discapacidad se debía a una autopercepción del informante, los resultados obtenidos no son comparables con los de otros países comunitarios.

11. La enfermedad debe estar diagnosticada, pero la limitación es una percepción del entrevistado.

12. Hasta 2005, se realizaba mediante un módulo *ad hoc* el segundo trimestre de cada año, y a partir de ese año, se realiza un cuestionario adicional a un sexto de la muestra durante todo el año.

13. En el caso de que una persona padezca varias discapacidades, se recoge aquella que más limita su capacidad para trabajar.

A la hora de comparar los resultados de este módulo de la EPA con los de la EDDDES-1999 y la EDAD-2008, se debe considerar, además de los distintos años de referencia, que se utilizan distintas definiciones para clasificar al individuo como persona con discapacidad: la EDDDES-1999 y la EDAD-2008 sólo tienen en cuenta a las personas con discapacidad, mientras que el módulo de la EPA también incluye a personas con otros problemas de salud. Además, el tiempo mínimo que se debe padecer la discapacidad es de un año en la EDDDES-1999 y en la EDAD-2008, y de 6 meses en el módulo de la EPA. Como consecuencia, las cifras de personas con discapacidad de entre 16 y 64 años son más altas en la EPA que en la EDDDES-1999 y en la EDAD-2008. Sin embargo, el periodo temporal coincide con el establecido en la ECV.

Esta fuente de información también ha sido utilizada para estudiar la participación de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo por Dávila (2006), quien, tras analizar aspectos tales como la inversión en capital humano y el género, encuentra que la inversión en capital humano incrementa la probabilidad de participar en el mercado de trabajo, aunque Malo (2004) sostiene que esto no se cumple para el nivel de estudios de bachillerato. Por último, concluye que las discapacidades sensoriales limitan en menor medida la probabilidad de participar en el mercado de trabajo que aquellas que restringen la capacidad para el desplazamiento, y que las discapacidades relacionadas con la capacidad de relacionarse también afectan negativamente a la actividad.

En 2011, se ha llevado a cabo el cuestionario correspondiente al Módulo sobre Problemas de Salud y su Relación con el Empleo¹⁴ de la EPA¹⁵. Al igual que el anterior, va dirigido a personas de edad comprendida entre 16 y 64 años.

14. Este módulo, según el Reglamento del Consejo, se debería denominar Empleo de las Personas con Discapacidad, pero tal y como indica el Instituto de Estadística (INE), se ha modificado su nombre para evitar confusiones con la operación estadística del INE del mismo nombre, a la que se hará referencia a continuación.

15. Debido a su reciente publicación, junio de 2012, todavía no hay disponibles trabajos que estudien el empleo de las personas con discapacidad con esta fuente de información.

Distingue entre problemas de salud, dificultades en las actividades básicas, limitaciones en el trabajo debido a las enfermedades, necesidad o utilización de asistencia especial por parte de las personas con enfermedades y limitaciones en el trabajo por otros motivos. Las limitaciones o problemas de salud deben tener una duración superior a seis meses. Haciendo un paralelismo con la clasificación hecha a partir del PHOGUE, podríamos considerar como persona con discapacidad a aquellos individuos que, además de tener problemas de salud, sufren limitaciones en su vida diaria. En este caso, los resultados obtenidos sí son comparables internacionalmente, pues este módulo ha solventado los problemas del anterior. El mayor inconveniente que presentan estos módulos específicos es su amplia periodicidad, lo que dificulta el seguimiento de la evolución del empleo de las personas con discapacidad.

Por último, la estadística sobre Empleo de las Personas con Discapacidad (EPD), con olas en 2008, 2009 y 2010, tiene como objetivo conocer la situación de la población de personas con discapacidad y su integración en el mercado laboral. La población objeto de estudio son los individuos de entre 16 y 64 años que residen en viviendas familiares (esto es debido a que parte de la EPA) que estén en posesión del certificado de discapacidad (dato obtenido a partir de la Base Estatal de Personas con Discapacidad, BEPD). Tiene periodicidad anual y permite analizar a lo largo del tiempo la evolución laboral de las personas con discapacidad. Esta estadística utiliza las definiciones estandarizadas de la EPA, y también permite el análisis socioeconómico de la discapacidad desde la perspectiva de los hogares.

Sus principales limitaciones son que tiene la visión más restrictiva de la discapacidad de todas las analizadas hasta el momento, puesto que se reduce al concepto legal de discapacidad (estar en posesión del certificado de discapacidad). No permite estudiar la trayectoria laboral de las personas con discapacidad, ni los efectos en la actividad de la discapacidad sobrevenida, ni aspectos relacionados con el empleo protegido.

Rodríguez (2012) utiliza esta fuente de información para realizar una aproximación a la situación laboral de las personas con discapacidad antes de profundizar en el análisis de sus contratos a partir de datos del Registro de Contratos del Servicio Público de Empleo.

2.4. Principales características de las personas con discapacidad, según la base de datos utilizada

Las diferentes bases de datos disponibles y, por tanto, las distintas definiciones de discapacidad, influyen en los resultados obtenidos. Esto lo observamos al comparar datos básicos, como la tasa de prevalencia o las tasas de actividad, empleo y paro. Para facilitar la comparación entre estas bases de datos, teniendo en cuenta las diferencias antes citadas y que no siempre se puede utilizar el mismo año de referencia, se han seleccionado los individuos en edad laboral (entre 16 y 64 años).

En la Tabla 1, podemos observar el porcentaje de población con discapacidad en España en diversos momentos temporales y a partir de diversas bases de datos. Para el año 1999, tenemos datos provenientes de dos fuentes diferentes. Se observa que la tasa de prevalencia calculada a partir de datos del PHOGUE duplica a la calculada a partir de la EDDM-1999, aunque en ambos casos la tasa de prevalencia masculina supera ligeramente a la femenina. Estas diferencias pueden, en parte, explicarse porque la definición de discapacidad del PHOGUE se aleja más de la establecida por la OMS y hace referencia también a enfermedades; además, no establece un periodo temporal, mientras que en el caso de la EDDM-1999 la duración debe ser, al menos, de un año.

Esta hipótesis parece respaldada por los datos obtenidos en el módulo *ad hoc* de la EPA-2002, donde la tasa de prevalencia es más parecida a la del PHOGUE-1999 y PHOGUE-2001. Esto se puede explicar porque la EPA no sólo tiene en cuenta las discapacidades, sino también las enfermedades, y porque el periodo mínimo de duración de éstas es de seis meses. En cuanto al

Tabla 1. Tasa de prevalencia de la población con discapacidad en edad de trabajar (16 a 64 años), según sexo y fuente de información utilizada (%)

Fuente de información	Hombres	Mujeres	Total
EDDM-1986*	10,3	10,7	10,5
EDDES-1999	5,3	5,2	5,3
PHOGUE-1999	10,0	9,8	10,0
PHOGUE-2001	9,5	9,7	9,7
EPA-módulo2002	9,4	8,0	8,7
ECV-2004	10,2	11,7	10,9
ECV-2005	8,5	10,5	9,5
ECV-2006	8,6	11,3	9,9
ECV-2007	9,5	11,6	10,5
ECV-2008	10,8	12,8	11,8
ECV-2009	11,8	14,1	12,9
ECV-2010	10,1	12,3	11,2
EDAD-2008	4,8	5,5	5,1
EPD-2008	3,1	2,5	2,8
EPD-2009	3,8	3,2	3,5
EPD-2010	4,1	3,5	3,8
EPA-módulo2011	6,6	8,7	7,6

* Población de 15 a 64 años.

EDDM: Encuesta de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías. EDDM: Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud. PHOGUE: Panel de Hogares de la Unión Europea. EPA: Encuesta de Población Activa. ECV: Encuesta de Condiciones de Vida. EDAD: Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia.

Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos mencionadas, a excepción de los datos de la EDDM-1986, que provienen de CES (1995).

módulo de la EPA de 2011, se observan valores superiores a los obtenidos con las encuestas específicas sobre discapacidad, pero inferiores a los obtenidos con las encuestas específicas de mercado de trabajo. Se debe tener en cuenta que este módulo capta algo mucho más amplio que la discapacidad, como es el sufrir problemas de salud que generen limitaciones en las actividades de la vida diaria.

Los resultados obtenidos a partir de la ECV-2004 son ligeramente superiores a las calculadas para los años anteriores. En este caso, las

diferencias entre sexos se mantienen en torno 1,5 puntos porcentuales, pero en el sentido de valores superiores para las mujeres que para los hombres. Este cambio en el valor relativo de la tasa para cada sexo se mantiene para todos los años con la ECV (y está en la línea de lo estimado con la EDAD-2008, aunque en ésta la diferencia entre varones y mujeres es menor). En la ECV-2008, se observa que el incremento de la tasa respecto a años anteriores es superior. A este respecto, se debe recordar que es en 2008 cuando cambia la pregunta a partir de la cual se identifica a las personas con discapacidad.

Como se ha indicado anteriormente, la última encuesta relacionada con la discapacidad que se ha llevado a cabo es la EDAD-2008. Esta encuesta nos muestra una tasa de prevalencia del 5,1 %, que se desagrega en un 4,8 % para varones y un 5,5 % para mujeres. Se trata de un valor muy inferior a los del PHOGUE, la EPA y la ECV en cualquiera de sus ediciones anuales, pero en la línea de lo que se obtenía con la otra encuesta especializada sobre discapacidades, la EDDES-1999.

Por último, las tasas de prevalencia obtenidas a partir de la EPD son las más bajas de todas, independientemente del año estudiado. Esto es consecuencia de la definición de persona con discapacidad como persona con certificado de discapacidad. Si calculamos la tasa de prevalencia de las personas con certificado de discapacidad de entre 16 y 64 años a partir de la EDDES-1999 y la EDAD-2008 (a partir de los datos de las Tablas 2 y 3), obtenemos valores del 2,7 % y el 4,3 %, respectivamente.

En resumen, las encuestas sobre discapacidad nos ofrecen unas tasas de prevalencia de discapacidad en torno al 5 % de la población en edad de trabajar, con escasas diferencias entre varones y mujeres. Las otras bases de datos, por sus definiciones de discapacidad no coincidentes con las estandarizadas a escala internacional, ofrecen datos muy superiores (en torno al doble) y recogen presumiblemente colectivos más heterogéneos que, además de discapacidad, incluyen diferentes tipos de enfermedades crónicas o de larga duración (es decir, problemas de salud mucho más generales).

Estas bases de datos también permiten analizar la situación de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo¹⁶. En cuanto a la relación con la actividad (Tabla 2), las cifras son significativamente más bajas que en la población sin discapacidad. Asimismo se observan diferencias en función de la fuente de información utilizada. Las mayores tasas de actividad y de empleo se obtienen a partir de datos de la ECV y del módulo especial de la EPA de 2011.

Las mayores tasas de paro se obtienen a partir de la EDDES-1999 y de alguna de las ediciones de la ECV (se debe recordar que esta fuente de información es la que presenta mayores problemas a la hora de identificar a las personas con discapacidad, lo que explica la variabilidad observada de un año a otro). La tasa de actividad calculada a partir de la EDDES-1999 es ligeramente inferior a la de la EPA-2002, mientras que en el caso de la tasa de empleo las diferencias son de casi 5 puntos a favor de la EPA-2002.

Las tasas de actividad y de paro calculadas a partir del PHOGUE-1999 son bastante parecidas a las calculadas a partir de la EPA-2002, aunque presentan valores ligeramente superiores en la tasa de paro y 4 puntos por debajo en la de actividad. También las tasas obtenidas a partir de los datos de la EDAD-2008 son similares a los de las dos fuentes mencionadas, si bien con cifras ligeramente superiores. Además, en 2008 la tasa de paro de las personas con discapacidad, calculada a partir de la EDAD-2008, prácticamente duplicaba la de la población en general (calculada a partir de la EPA), mientras que las tasas de actividad y empleo eran prácticamente 25 puntos menores.

A partir de la EPD, encontramos tasas de actividad y empleo similares a las obtenidas con la EDAD-2008, pero una menor tasa de paro en 2008. A partir de 2009, el efecto de la crisis se deja ver en la mayor tasa de paro, pero no en la tasa de actividad, y prácticamente tampoco en la de empleo.

16. Como muestra, presentaremos los indicadores más característicos: actividad, empleo y paro.

Tabla 2. Tasa de actividad, empleo y paro de las personas con discapacidad (entre 16 y 64 años) en España, según diferentes bases de datos (%)

Fuente de información	Tasa de actividad	Tasa de empleo	Tasa de paro
EDDM-1986	28,8	21,1	26,9
EDDES-1999	32,3	23,9	26,1
PHOGUE-1999	29,5	24,7	16,4
EPA-módulo2002	33,7	28,5	15,3
ECV-2004	44,3	35,1	20,7
ECV-2005	43,5	31,7	27,1
ECV-2006	42,6	36,5	14,5
ECV-2007	43,5	34,2	21,5
ECV-2008	46,1	36,8	20,2
ECV-2009	49,1	36,8	25,0
ECV-2010	49,3	35,8	27,5
EDAD-2008	35,5	28,3	20,3
EPD-2008	33,4	28,0	16,3
EPD-2009	36,2	28,3	21,8
EPD-2010	36,2	27,7	23,3
EPA-módulo2011	57,7	44,3	23,3

EDDM: Encuesta de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías. EDDES: Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud. PHOGUE: Panel de Hogares de la Unión Europea. EPA: Encuesta de Población Activa. ECV: Encuesta de Condiciones de Vida. EDAD: Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia.

Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos mencionadas, excepto para los datos de la EDDM-1986, que provienen de CES (1995), y los del PHOGUE-1999, que provienen de Malo (2003).

Por último, las tasas de actividad, al igual que las tasas de empleo, calculadas a partir de datos de la ECV son las más altas de todas, a excepción del módulo especial de la EPA de 2010, que presenta los valores más elevados.

A continuación se presentan algunas de las características de las personas con discapacidad en España obtenidas a partir de las diferentes fuentes de información.

A partir de la EDDES-1999, podemos concluir que en edades inferiores a 44 años predominan

los hombres con discapacidad sobre las mujeres, pero que a partir de esta edad las mujeres superan a los hombres, llegando a suponer casi un 20 % más en la población con discapacidad en edad de trabajar. Estos resultados no coinciden con los expuestos a partir del módulo *ad hoc* de la EPA; en lo que sí coinciden ambos resultados es en la relación directa entre la edad y la discapacidad. Menos de una tercera parte de las personas con discapacidad son activas, con predominio de los hombres sobre las mujeres. De aquellos que trabajan, casi la mitad lo hacen con contrato indefinido y la medida de fomento del empleo más utilizada es el empleo protegido, seguido de los contratos en formación y en prácticas, y de los incentivos a la contratación, con pequeñas diferencias entre sexos.

Con datos de la EDAD-2008, obtenemos resultados similares a los obtenidos con la EDDES-1999. Siguen predominando los hombres con discapacidad en edades inferiores a 44 años, mientras que las mujeres lo hacen en edades superiores y en el cómputo total. También es mayor la tasa de actividad de los hombres con discapacidad, que supera ligeramente el 40 %. De los que trabajan, un 58,1 % lo hacen con contrato indefinido, y más de la mitad, con un contrato específico para personas con discapacidad¹⁷. Además el 61 % de las personas con discapacidad que estaban trabajando en el momento de realización de la encuesta lo hacían en un CEE (al igual que el 55 % de los individuos que no estaban trabajando en ese momento, pero que sí lo habían hecho con anterioridad).

A partir de los datos del módulo *ad hoc* de la EPA-2002, nos encontramos con que la población con discapacidad está formada principalmente por hombres, que tienen una mayor tasa de prevalencia. También se concluye que casi la mitad de las discapacidades tienen su origen en enfermedades comunes, que el 17,4 % están relacionadas con el trabajo y que algo más de una décima parte son perinatales. Respecto a la relación de las personas con discapacidad

17. Estos contratos pueden ser tanto indefinidos como temporales.

con la actividad, la tasa de actividad se sitúa en el 33,7 %. De los ocupados, sólo el 11,6 % se benefician de medidas de fomento del empleo, más de la mitad tienen ocupaciones de baja cualificación (con poca diferencia entre media y alta) y más de la mitad de individuos prestan sus servicios como asalariados en el sector privado. Por último, en cuanto al tipo de contrato, casi el 70 % de los asalariados tienen contratos indefinidos.

En cuanto al Módulo sobre Problemas de Salud y su Relación con el Empleo de la EPA 2011, la enfermedad o problema de salud crónico con una mayor incidencia es el dolor de cuello o espalda, con una mayor incidencia entre las mujeres y entre los ocupados. Tres cuartas partes de los individuos que declaran alguna enfermedad o impedimento señalan que esto no influye en el número de horas semanales que pueden trabajar.

A partir de los datos de la EPD, obtenemos que en 2010 una cuarta parte de las personas con discapacidad ocupadas disfrutaban de algún tipo de deducción en las cotizaciones; estas deducciones han tenido una mayor incidencia entre los asalariados que entre los trabajadores autónomos. También, que un 15 % de los asalariados prestaron servicios en un CEE a lo largo de 2010. Estos centros ocuparon a más de la mitad de los asalariados con deficiencia intelectual y a más de una cuarta parte de los asalariados con una discapacidad de entre el 65 % y el 74 %.

Otro aspecto analizado por la EDAD-2008 y por la EDDES-1999 es la posesión del certificado de discapacidad. Tal como está definida la discapacidad en esta encuesta, nos encontramos con personas que tienen discapacidad. desde el punto de vista de la EDDES-1999, pero no desde el punto de vista administrativo, pues carecen del certificado de discapacidad, y también nos encontramos con personas que sí tienen este certificado y que no son catalogadas como personas con discapacidad por la encuesta. En la Tabla 3, se observa que el 34,9 % de los individuos con discapacidad por la EDAD-2008 tienen

certificado de discapacidad. En el caso de individuos en edad laboral, este porcentaje alcanza el 52,9 %. Además, el colectivo de individuos de entre 16 y 64 años, aunque supone únicamente el 39,1 % de la población con discapacidad, engloba el 59,3 % de los individuos con certificado de discapacidad. Se debe tener en cuenta que la posesión del certificado de discapacidad es requisito necesario para ser beneficiario de las medidas de fomento del empleo destinadas a las personas con discapacidad y para tener derecho a bonificaciones fiscales en los rendimientos del trabajo y otros beneficios fiscales¹⁸. En el caso de los individuos sin discapacidad por la EDAD-2008, el 1,9 % tiene certificado de discapacidad. Para este grupo, los valores más altos se dan entre las personas de 65 y más años, aunque las diferencias son mucho más pequeñas.

A partir de los datos presentados, se observa que no toda la población con discapacidad española tiene certificado de discapacidad. El hecho de que muchas de las asociaciones de personas con discapacidad que hay en España recalquen los beneficios de este documento nos da una idea de la importancia que dan a que el mayor número posible de personas con discapacidad soliciten este certificado. No obstante, este porcentaje ha aumentado si comparamos los datos de la EDAD-2008 con los de la EDDES-1999. Como se observa en la Tabla 4, en 1999 el porcentaje de personas con discapacidad y certificado suponía el 21,2 % del total y el 63,7 % de la población en edad de trabajar. Por tanto, el porcentaje de personas con discapacidad y certificado ha pasado de un 21,2 a un 34,9. El aumento se debe, en gran medida, al incremento en el grupo de edad de mayores de 64 años, lo cual puede relacionarse con la entrada en funcionamiento de la Ley de Dependencia; es decir, disponer del certificado de discapacidad contribuye a mostrar la necesidad de ayuda de cara al acceso a alguna de las medidas contempladas en dicha ley.

18. Para más información sobre medidas de fomento y beneficios fiscales, consúltese Malo *et al.* (2009).

Tabla 3. Distribución de la población con certificado de discapacidad, según discapacidad (en miles de personas)

Población		6-15 años			16-64 años			65 y más años			Total		
		N	%	% horizontal	N	%	% horizontal	N	%	% horizontal	N	%	% horizontal
Con discapacidad	Con certificado	43,4	55,5	3,3	784,0	52,9	59,3	495,1	22,2	37,4	1.322,5	34,9	100,0
	Sin certificado	34,5	44,1	1,4	694,9	46,9	28,3	1.723,0	77,4	70,3	2.452,4	64,8	100,0
	Total	78,3	100,0	2,1	1.482,1	100	39,1	2.227,1	100,0	58,8	3.787,4	100,0	100,0
Sin discapacidad	Con certificado	16,0	0,4	2,2	538,3	1,8	73,2	181,5	3,5	24,7	735,7	1,9	100,0
	Sin certificado	4.146,2	99,4	11,0	28.555,2	98,0	75,8	4.945,6	96,4	13,1	37.647,0	97,9	100,0
	Total	4.172,8	100,0	10,9	29.130,8	100,0	75,8	5.131,6	100,0	13,4	38.435,3	100,0	100,0
Total	Con certificado	59,4	1,4	2,9	1.322,2	4,3	64,2	676,6	9,2	32,9	2.058,2	4,9	100,0
	Sin certificado	4.180,7	98,3	10,4	29.250,1	95,5	72,9	6.668,6	90,6	16,6	40.099,4	95,0	100,0
	Total	4.251,1	100,0	10,1	30.612,9	100,0	72,5	7.358,7	100,0	17,4	42.222,7	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EDAD-2008.

Tabla 4. Distribución de la población con certificado de discapacidad, según discapacidad (en miles de personas)

Población		6-15 años			16-64 años			65 y más años			Total		
		N	%	% horizontal	N	%	% horizontal	N	%	% horizontal	N	%	% horizontal
Con discapacidad	Con certificado	37,0	40,3	4,9	466,2	33,6	62,4	243,8	11,7	32,6	747,0	21,0	100,0
	Sin certificado	54,7	59,7	1,9	920,9	66,4	32,7	1.837,6	88,3	65,3	2.813,2	79,0	100,0
	Total	91,7	100,0	2,6	1.387,1	100,0	39,0	2.081,4	100,0	58,5	3.560,2	100,0	100,0
Sin discapacidad	Con certificado	12,4	0,3	3,6	246,6	1,0	71,9	83,8	1,9	24,4	342,8	1,0	100,0
	Sin certificado	4.047,5	99,7	12,2	24.755,4	99,0	74,9	4.257,9	98,1	12,9	33.060,9	99,0	100,0
	Total	4.059,9	100,0	12,2	25.002,1	100,0	74,8	4.341,7	100,0	13,0	33.403,7	100,0	100,0
Total	Con certificado	49,4	1,2	4,5	712,8	2,7	65,4	327,6	5,1	30,1	1.089,8	2,9	100,0
	Sin certificado	4.102,2	98,8	11,4	25.676,4	97,3	71,6	6.095,5	94,9	17,0	35.874,1	97,1	100,0
	Total	4.151,5	100,0	11,2	26.389,2	100,0	71,4	6.423,2	100,0	17,4	36.963,9	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EDDDES-1999.

Tal como se indicaba anteriormente, la EPD proporciona información sobre los individuos de entre 16 y 64 años que están en posesión de un certificado de discapacidad. En la Tabla 5, se observa cómo en los últimos años ha aumentado la proporción de individuos que están en posesión del certificado de discapacidad. Si comparamos los datos obtenidos a partir de la EPD (Tabla 5) con los obtenidos de la EDAD-2008 (Tabla 3), observamos un menor número de personas con certificado de discapacidad en la primera. Esto es debido a que la EDP es un cruce de datos con la EPA, por lo que sólo tiene en cuenta a individuos de entre 16 y 64 años que residen en viviendas familiares, mientras que la EDAD-2008 tiene en cuenta a los mayores de 6 años independientemente de que vivan en viviendas familiares o en centros (residencias de personas mayores, centros de personas con discapacidad y hospitales psiquiátricos y geriátricos de larga estancia).

Si bien es verdad que la equiparación de discapacidad y certificado de discapacidad es una visión muy restrictiva del concepto de discapacidad, que no sigue los parámetros establecidos por la Clasificación Internacional del Funcionamiento, se debe tener en cuenta que éste es el documento que acredita la discapacidad a efectos administrativos y es necesario para ser beneficiario, entre otras, de las medidas de fomento del empleo (cuota de reserva, subvenciones, contratos específicos para personas con discapacidad, empleo selectivo o empleo protegido en CEE) o de determinadas ayudas. Por lo tanto, es necesario diferenciar

entre individuos con discapacidad con y sin certificado a la hora de evaluar distintos aspectos de su relación con el mercado de trabajo.

En este sentido, cabe señalar que Malo (2003) considera que los datos de fuentes administrativas (en función de la posesión o no del certificado de discapacidad) relacionan el concepto de discapacidad como discapacidad para trabajar, lo que dificulta el análisis de la influencia de la discapacidad en la participación laboral. También indica dos problemas básicos en los exámenes médicos necesarios para la concesión del certificado de discapacidad: sólo acuden los individuos que esperan conseguir un grado de discapacidad que dé lugar a algún derecho (si es superior o igual al 33 %) y el nivel de exigencia del examen médico puede verse influido por decisiones políticas relacionadas con la situación del mercado de trabajo.

Además de la EPD, por ejemplo, el Registro de Contratos del Servicio Público de Empleo proporciona información sobre los contratos celebrados con individuos que comunican una discapacidad (es decir, que están en posesión de un certificado de discapacidad y así lo indican en el momento de celebrar el contrato), independientemente del hecho de que sea un contrato específico para personas con discapacidad o no. Este registro ha sido utilizado, entre otros, por Villa (2003) y Rodríguez (2012), que encuentran que en el año 2001 la mayoría de los contratos de empleo de trabajadores con discapacidad eran en CEE, y

Tabla 5. Evolución de la población con certificado de discapacidad (en miles de personas)

Año	Sin certificado de discapacidad		Con certificado de discapacidad		Total	
	N	%	N	%	N	%
2011	29.444,4	95,9	1.262,0	4,1	30.706,3	100,0
2010	29.656,3	96,2	1.171,9	3,8	30.828,1	100,0
2009	29.824,3	96,5	1.081,8	3,5	30.906,1	100,0
2008	29.915,1	97,2	873,3	2,8	30.788,4	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPD.

que estos contratos casi se han duplicado entre 2006 y 2011, concentrándose este incremento en la contratación en los contratos temporales. El Observatorio Estatal de la Discapacidad también utiliza estos datos en su informe mensual sobre la contratación de las personas con discapacidad, así como en otros informes cuatrimestrales y semestrales.

En otro registro administrativo, la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL), la discapacidad se observa a partir de la información sobre el grado de discapacidad que el empresario declara al dar de alta al trabajador en una relación laboral, a través del tipo de incapacidad permanente o de lo indicado por el propio trabajador en el módulo 190 de la Agencia Tributaria.

Para que el empresario comunique a la Seguridad Social el grado de discapacidad del trabajador, éste debe haberle presentado su certificado de discapacidad. No obstante, como aclara la propia MCVL, es de esperar que el empleador lo comunique sólo en la medida en que lo sepa y, previsiblemente, si tiene intención de acogerse a alguna medida.

3. La Muestra Continua de Vidas Laborales

En este apartado, en primer lugar se lleva a cabo una aproximación a la Muestra Continua de Vidas Laborales, para, a continuación, comparar los datos obtenidos a partir de esta fuente de información con los obtenidos de la EDAD-2008 respecto a algunas características de las personas con discapacidad, siempre desde el punto de vista de su relación con el empleo.

3.1. Principales características de la Muestra Continua de Vidas Laborales

La Muestra Continua de Vidas Laborales, suministrada por la Seguridad Social, contiene información sobre bases de cotización por

contingencias comunes, la trayectoria laboral y la información fiscal de los individuos que la forman. Esta base de datos incluye información sobre aquellas personas que han tenido algún tipo de relación económica, trabajo, prestación contributiva por desempleo o pensiones contributivas, con la Seguridad Social en el año de referencia y, para cada una de ellas, toda su trayectoria laboral desde su primer empleo. Constituye, por lo tanto, una de las pocas fuentes de datos que contienen esta información tan completa para España¹⁹. Se trata, pues, de una base de datos retrospectiva y no de un panel, lo cual significa que proporciona una imagen representativa de la población que mantiene alguna relación con la Seguridad Social en el año de referencia y no necesariamente en los momentos del pasado para los cuales suministra información. Esta característica tiene, no obstante, una gran ventaja, y es que cualquier posible conclusión es aplicable a la población ‘de hoy en día’ y, por tanto, las eventuales implicaciones de política se aplicarán al ‘presente’ de la muestra. En la actualidad, las ediciones disponibles de la MCVL son de 2004 a 2011.

Los datos sociodemográficos que nos facilita la MCVL son sexo, año de nacimiento, provincia de nacimiento y de primera afiliación, nacionalidad, domicilio a escala municipal y fecha de fallecimiento. También proporciona información sobre la relación del individuo con la Seguridad Social como cotizante. Para ello, se tienen en cuenta las relaciones laborales de cada individuo, que no tienen por qué coincidir con sus contratos ni con situaciones de ocupación²⁰. La MCVL facilita información sobre las características de los puestos de trabajo ocupados, tales como grupo de cotización, tipo de contrato, fecha de inicio y de baja, causa del cese, tipo de actividad de la empresa y bases

19. Información semejante, aunque no de las trayectorias laborales, se podría obtener del Registro de Contratos, pero sus microdatos no están disponibles para investigadores externos con carácter general, como en la Muestra Continua de Vidas Laborales.

20. Cotizan a la Seguridad Social sin estar ocupados los beneficiarios de prestaciones o subsidios de desempleo, así como aquellos que tienen un convenio especial de cotización.

de cotizaciones mensuales por contingencias comunes ²¹.

La MCVL nos permite estudiar las trayectorias laborales de los trabajadores seleccionados, lo que incluye episodios de empleo, episodios de percepción de prestaciones y subsidios por desempleo, y percepción de pensiones contributivas, que pueden simultanearse con los episodios de empleo. Además, permite comparar las trayectorias laborales de los individuos antes y después de tener reconocida una prestación por incapacidad. También proporciona información sobre los datos fiscales recogidos en el modelo 190 y bases de cotización, que permiten aproximar los salarios. Una limitación de esta base de datos es que únicamente nos permite identificar a las personas con discapacidad que han tenido alguna relación con la Seguridad Social, y no a aquellos individuos que no participan en el mercado laboral; por tanto, podemos estudiar el empleo, no la participación laboral de las personas con discapacidad.

Si nuestro objetivo es estudiar la relación de las personas con discapacidad con el mercado de trabajo, deberemos seleccionar una submuestra con aquellas relaciones con la Seguridad Social en las que la variable minusvalía sea superior a 33 %. Después, deberemos identificar los individuos a los que pertenecían dichas relaciones y seleccionar todas sus relaciones con la Seguridad Social, independientemente del grado de discapacidad comunicado. Dado que la mayoría de las discapacidades no son congénitas, al realizar esta operación corremos el riesgo de considerar episodios de empleo en los que la persona aún no tenía discapacidad sin embargo, de no hacerlo estaríamos desechando episodios en los que el trabajador con discapacidad no comunica su discapacidad, lo que limitaría el análisis en mayor medida. Asimismo, debemos añadir las trayectorias laborales de los individuos que en el fichero de datos fiscales indican que tienen una discapacidad mayor o igual al

33 %. Dado que desde 2003 los pensionistas por incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez tienen la consideración de personas con discapacidad, también se deben incluir a los pensionistas por incapacidad permanente y sus trayectorias laborales.

Una ventaja de esta base de datos es que permite identificar, en gran medida, los contratos celebrados con un centro especial de empleo, lo que favorece el estudio de esta vertiente del trabajo de las personas con discapacidad que aglutina casi el 50 % del gasto en políticas de integración de las personas con discapacidad. En resumen, esta fuente de información nos permite fijar los hechos básicos de la carrera laboral de las personas con discapacidad y, lo que es una novedad, identificar las relaciones laborales de estos trabajadores con los CEE, para analizar las particularidades de este empleo.

Aunque el uso de esta base de datos está extendida en la investigación económica del mercado de trabajo, pocos trabajos la utilizan para estudiar el empleo de las personas con discapacidad. Cueto *et al.* (2008) analizan las características de los trabajadores en los CEE; también analizan el efecto que el paso por uno de estos centros tiene en la posterior inserción en el mercado de trabajo ordinario, y encuentran que este efecto es negativo y que además se incrementa si el paso por un CEE ocurre una vez que el trabajador ha tenido contacto con el mercado de trabajo ordinario.

En cuanto a los trabajos que estudian la incapacidad permanente con la MCVL, Benavides *et al.* (2010) examinan la incidencia de la incapacidad permanente entre los afiliados, y obtienen que la de origen común es diez veces superior a la de origen laboral y que existen diferencias relevantes en función de la comunidad autónoma. Solé y Rodríguez (2010) analizan el impacto de las condiciones laborales en la probabilidad de sufrir una incapacidad permanente y encuentran que éstas son el doble en el caso de trabajos en malas condiciones. Por otro lado, Cueto *et al.* (2009) y Malo *et al.* (2011) analizan la compatibilidad del trabajo de los pensionistas, y encuentran que el importe de

21. Para más información, consúltense la página electrónica de la Seguridad Social, y Durán (2007) y García (2008).

la prestación no es el único elemento relevante a la hora de explicar la compatibilización de las dos situaciones, sino que también influye la gravedad de la discapacidad y la edad en el momento de reconocimiento de la prestación.

Rodríguez *et al.* (2012) analizan las diferencias salariales entre trabajadores con discapacidad en empresas ordinarias y CEE, y encuentran que más de la mitad de la diferencia salarial no se puede explicar por las diferentes características de ambos colectivos, aunque señalan que se debe ser cauto a la hora de atribuir estas diferencias a la discriminación, porque podemos encontrarnos ante diferencias en productividad que no podemos medir.

Otros trabajos más panorámicos sobre la relación entre mercado de trabajo y discapacidad con esta base de datos son los de Rodríguez Cabrero *et al.* (2009), Malo *et al.* (2009) y Red2Red (2009).

3.2. Las personas con discapacidad en la MCVL-2008 y en la EDAD-2008

Dado que la EDAD se ha llevado a cabo en 2008, y también disponemos de una edición de la MCVL de ese año, en este epígrafe se comparan las principales características de las personas con discapacidad y su relación con el empleo a partir de estas dos fuentes de información, con el objetivo de medir la validez de la MCVL como fuente de información sobre el empleo de las personas con discapacidad.

Para llevar a cabo dicha comparación, y dada la diferente población de referencia, se han seleccionado, a partir de la EDAD-2008, únicamente aquellos individuos con certificado de discapacidad que han trabajado en algún momento de su vida, aunque no lo estuvieran haciendo en el momento de realización de la encuesta. Así, tenemos un grupo más coherente con el de la MCVL-2008, que identifica a las personas con discapacidad a partir de dicho certificado y que proporciona información sobre los individuos que han trabajado en algún momento, aunque no necesariamente en ese año,

y que en 2008 tienen una relación económica con la Seguridad Social.

En la Tabla 6, se presentan los principales resultados obtenidos. Se debe tener en cuenta que cada fuente de información hace referencia a una población diferente: la EDAD-2008 tiene en cuenta, en el apartado relacionado con el mercado de trabajo, a todas las personas con discapacidad que han trabajado en algún momento, mientras que la MCVL-2008 incluye información de las personas con discapacidad que han tenido alguna relación con la Seguridad Social en 2008 (trabajo, desempleo o pensión contributiva). Por lo tanto, nos encontramos ante dos colectivos diferentes que, sin embargo tienen características comunes.

Como podemos observar, la EDAD-2008 proporciona información sobre casi un millón de personas²², mientras que la MCVL-2008 lo hace de una cuarta parte, aproximadamente. La tasa de prevalencia calculada a partir de la muestra seleccionada de cada fuente de información es sensiblemente inferior a la calculada para la población entre 16 y 64 años con la EDAD-2008. Es necesario remarcar que en este apartado únicamente se consideran como personas con discapacidad aquellas que están en posesión de un certificado de discapacidad, lo que explica que la tasa de prevalencia calculada a partir de la EDAD-2008 y mostrada en la Tabla 6 sea la mitad de la que se presenta en el Tabla 1, siendo más cercana a la calculada a partir de la EDP-2008.

Por otro lado, la tasa de prevalencia calculada a partir de la MCVL-2008²³ presenta valores aún más bajos (cerca del 1 %); estas diferencias se pueden explicar debido a que, como se ha indicado en el epígrafe anterior, es opción del trabajador que tiene un certificado de discapacidad comunicárselo al empresario o no. Por lo tanto, dentro del colectivo de trabajadores sin discapacidad de la MCVL-2008 podríamos

22. Nos estamos refiriendo al módulo relacionado con el mercado de trabajo, no a la EDAD-2008 en general.

23. El porcentaje que suponen el total de individuos que han comunicado una discapacidad en alguno de sus episodios de empleo sobre el total de los individuos de la MCVL-2008.

Tabla 6. Características de las personas con discapacidad y su relación con el empleo

	EDAD-2008*						MCVL-2008*						
	Hombre		Mujer		Total		Hombre		Mujer		Total		
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	
Tasa de prevalencia	-	2,7	-	2,1	-	2,4	-	1,0	-	0,8	-	0,9	
Edad en el primer contrato	< 30 años	469.215	92,8	345.781	85,6	814.996	89,6	125.475	88,2	65.225	78,1	190.700	84,5
	30-44 años	7.184	1,4	24.840	6,1	32.024	3,5	13.900	9,8	13.900	16,6	27.800	12,3
	45-54 años	1.535	0,3	3.841	1,0	5.376	0,6	2.200	1,5	3.500	4,2	5.700	2,5
	> 55 años	27.604	5,5	29.565	7,3	57.169	6,3	675	0,5	925	1,1	1.600	0,7
	Total	505.538	100,0	404.027	100,0	909.565	100,0	142.250	100,0	83.550	100,0	225.800	100,0
Último contrato específico para personas con discapacidad	Sí	34.960	6,9	18.991	4,7	53.951	5,9	53.350	37,5	28.725	34,4	82.075	36,3
	No	454.529	89,9	365.876	90,6	820.405	90,2	64.275	45,2	40.700	48,7	104.975	46,5
	NS/NC	16.050	3,2	19.160	4,7	35.210	3,9	24.625	17,3	14.125	16,9	38.750	17,2
	Total	505.539	100,0	404.027	100,0	909.566	100,0	142.250	100,0	83.550	100,0	225.800	100,0
Tipo de relación laboral en el último episodio	Autónomo	74.924	14,8	51.173	12,7	126.097	13,9	4.675	3,3	1.425	1,7	6.100	2,7
	Funcionario	32.457	7,8	26.831	8,0	59.288	7,9	1.550	1,1	1.800	2,2	3.350	1,5
	Indefinido	248.300	59,3	150.787	45,1	399.087	53,0	77.925	54,8	44.500	53,3	122.425	54,2
	Temporal	84.435	20,2	68.881	20,6	153.316	20,4	38.000	26,7	23.200	27,8	61.200	27,1
	Cooperativista	1.556	0,3	1.001	0,2	2.557	0,3	475	0,3	350	0,4	825	0,4
	Otros	48.725	11,3	90.165	26,2	138.890	17,9	450	0,3	375	0,4	825	0,4
	NS/NC	15.142	3,5	15.189	4,4	30.331	3,9	19.175	13,5	11.900	14,2	31.075	13,8
	Total	505.539	100,0	404.027	100,0	909.566	100,0	142.250	100,0	83.550	100,0	225.800	100,0
Último episodio en CEE	Sí	23.229	4,6	16.576	4,1	39.805	4,4	11.075	7,8	8.050	9,6	19.125	8,5
	No	468.318	92,6	372.485	92,2	840.803	92,4	131.175	92,2	75.500	90,4	206.675	91,5
	NS/NC	13.992	2,8	14.966	3,7	28.958	3,2	-	-	-	-	-	-
	Total	505.539	100,0	404.027	100,0	909.566	100,0	142.250	100,0	83.550	100,0	225.800	100,0

* Los resultados se presentan aplicando el factor de elevación correspondiente a cada fuente de información.

Fuente: Elaboración propia a partir de la MCVL-2008 y de la EDAD-2008.

tener trabajadores con certificado de discapacidad que en ningún momento lo han presentado.

En cuanto a la edad a la que estos individuos se incorporaron al mercado de trabajo, ambas fuentes de información nos indican que la gran mayoría lo han hecho antes de los 30 años, y que este porcentaje es mayor en el caso de los hombres.

Las mayores diferencias entre ambas bases de datos se observan en el contrato específico para personas con discapacidad, que, según la MCVL-2008, en el último episodio de empleo ha sido utilizado por algo más de una tercera parte de los individuos. Sin embargo, en la EDAD-2008 sólo el 5,9 % de los individuos se han beneficiado de esta medida en su último episodio de empleo. Se debe tener en cuenta que, en muchos casos, los trabajadores no conocen el tipo de contrato que tienen; distinguen entre temporal e indefinido, tiempo completo o parcial, pero no entre más modalidades. Por lo tanto, los datos de la EDAD-2008 pueden estar subestimando estos resultados, resultando más fiables los datos de la MCVL-2008, al proceder de un registro administrativo.

En cuanto al tipo de relación laboral en el último episodio de empleo, observamos una distribución similar en los contratos indefinidos y temporales, principalmente en los primeros, que, en ambas bases de datos, suponen algo más del 50 %. Las mayores diferencias se observan en el caso de los autónomos y de los funcionarios. Para este último colectivo, debemos tener en cuenta que la MCVL-2008 sólo recoge las relaciones laborales con la Seguridad Social, no las de clases pasivas, por lo que es normal que, en esta base de datos, los funcionarios supongan un porcentaje menor que en la EDAD-2008.

Por último, observamos que el empleo en CEE sigue una distribución similar en ambas bases de datos²⁴, siendo ligeramente superior en la MCVL-2008, con valores de aproximadamente el 8 %.

24. Al menos respecto a los individuos que prestan servicios en una empresa ordinaria.

4. Resumen y conclusiones

La elección de una u otra fuente de información resulta relevante en el estudio del empleo de las personas con discapacidad. Según cuál sea nuestro objetivo concreto, debemos elegir una fuente de información u otra, teniendo en mente que las diferentes definiciones del concepto discapacidad influirán en nuestros resultados. Por ejemplo, no es lo mismo estudiar la incidencia de las medidas de fomento del empleo entre las personas con discapacidad o entre las personas con discapacidad que dispongan de certificado de discapacidad.

Existen diversas bases de datos que proporcionan información sobre la relación entre las personas con discapacidad y el mercado de trabajo. La EDDDES-1999 y la EDAD-2008 estudian específicamente a las personas con discapacidad, haciendo referencia en algún apartado al mercado de trabajo. Los módulos especiales de la EPA, el PHOGUE o la ECV son bases de datos genéricas con información sobre el mercado de trabajo que, a partir de determinadas preguntas, permiten identificar a las personas con discapacidad. Como punto intermedio, a partir de la EPA también se obtiene la estadística sobre el Empleo de las Personas con Discapacidad, que analiza la relación con el mercado de trabajo de las personas con certificado de discapacidad. Sin embargo, la mayoría de estas fuentes de información no proporcionan información sobre los CEE, y cuando lo hacen, el tamaño muestral es tan pequeño que no permite su análisis.

A la hora de comparar los resultados obtenidos de estas fuentes de información, se deben tener en cuenta las diferentes definiciones de discapacidad consideradas en cada fuente de información, que son menos restrictivas en las relativas al mercado de trabajo (incluyen enfermedades y requieren una duración más corta). Por ejemplo, a partir de las encuestas específicas sobre discapacidad, obtenemos unas tasas de prevalencia de aproximadamente el 5 %, mientras que las obtenidas a partir de las otras fuentes de información son de

aproximadamente el doble. Sin embargo, un resultado común a todas las bases de datos utilizadas es que la relación con la actividad de este colectivo es significativamente más baja que en la población sin discapacidad: presenta menores tasas de actividad y de empleo, y mayores tasas de paro, aunque con diferencias en función de la fuente de información utilizada.

Otra fuente de información que permite analizar el empleo –que no la participación laboral– de las personas con discapacidad es la MCVL, que permite estudiar las trayectorias laborales de los trabajadores con certificado de discapacidad, con prestación por incapacidad permanente o que indican una discapacidad en el modelo 190 de la Agencia Tributaria, así como su acceso a prestaciones contributivas o sus bases de cotización. Además, a partir del contrato específico para CEE, es posible identificar los CEE y analizar las relaciones laborales en estos centros, siendo ésta la única base de datos, hasta el momento, que nos permite realizar este tipo de análisis.

Aunque en este caso nos encontramos con una base de datos de origen administrativo, que únicamente nos permite identificar a las personas con discapacidad como aquellas que tienen un certificado de discapacidad, esto no tiene por qué ser una desventaja si nuestro objeto de análisis está relacionado con determinados aspectos del mercado de trabajo, por ejemplo, la evaluación de las políticas activas de empleo destinadas a las personas con discapacidad o la caracterización del empleo protegido. Además, esta base de datos tiene la ventaja de que cada año sale una nueva edición, lo que permite ampliar el periodo temporal del análisis. Estas ventajas, salvo la referente a la identificación del empleo protegido, son extrapolables a la EPD que, además, nos permite el análisis de las personas inactivas y del paro sin

prestación e información sobre protección social no contributiva y dependencia.

En cuanto a la validez de los resultados obtenidos con la MCVL, se ha llevado a cabo una comparación entre los resultados obtenidos a partir de la MCVL-2008 y de la EDAD-2008, y los resultados han sido similares. La tasa de prevalencia calculada a partir de la MCVL-2008 es menor a la obtenida de la EDAD-2008; sin embargo, se encuentra una distribución similar en ambas bases de datos de otros aspectos analizados: la gran mayoría de los individuos se han incorporado al mercado de trabajo antes de los 30 años; respecto al tipo de relación laboral en el último episodio de empleo, observamos una distribución similar en los contratos indefinidos y temporales; y la distribución de los individuos en función del tipo de empresa en el que prestan servicios también sigue una distribución similar.

Por último, cabe señalar que, a pesar de la mejora observada en los últimos años, desde el punto de vista de la investigación aplicada sobre discapacidad y empleo, sería deseable una base de datos con información sobre discapacidad que permita el análisis longitudinal de distintos aspectos de su relación con el mercado de trabajo, de forma que, además del empleo, podamos estudiar también la participación laboral de este colectivo. La definición de discapacidad en esta base de datos debería coincidir con lo indicado por Malo (2007), permitiendo el análisis de entradas y salidas en la discapacidad. También nos debería permitir identificar a las personas con discapacidad que están en posesión del certificado de discapacidad, de cara a analizar la efectividad, entre otras, de las políticas activas de mercado de trabajo, así como identificar los CEE para cubrir una laguna en la literatura actual sobre la caracterización del empleo en este tipo de centros.

Referencias bibliográficas

- (1985): “Real Decreto 2273/1985, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de los Centros Especiales de Empleo definidos en el artículo 42 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social del Minusválido”, *Boletín Oficial del Estado*, nº 294, 9-12-1985, 38.811-38.812 (en línea), <<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1985-25591>>, acceso 2 de noviembre de 2012.
- (1982): “Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos”, *Boletín Oficial del Estado*, nº 103, 30-4-1982, 11.106-11.112 (en línea), <<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1982-9983>>, acceso 2 de noviembre de 2012.
- Benavides, F.G. *et al.* (2010): “Incidencia de incapacidad permanente en una cohorte de trabajadores afiliados a la Seguridad Social, 2004-2007”, *Gaceta Sanitaria*, 24 (5): 385-390.
- Burchardt, T. (2000): “The dynamics of being disabled”, *Journal of Social Policy*, 29 (4): 645-668.
- Cantarero, D. y Moreno, P. (2010): *Dependencia y empleo: un análisis empírico con la Encuesta de Discapacidades y Atención a la Dependencia (EDAD) 2008*, serie Documento de Trabajo, nº 578/2010, Fundación de las Cajas de Ahorro.
- CES (1995): “Sobre la situación del empleo de las personas con discapacidad y propuestas para su reactivación”, en Consejo Económico y Social, *Informes 1995*, Madrid: Consejo Económico y Social.
- Cueto, B. *et al.* (2012): “La brecha de participación laboral de las personas con discapacidad en España. Un análisis con la EDAD-2008”, *Cuadernos del Mercado de Trabajo*, 8: 26-33.
- Cueto, B. *et al.* (2009): “El empleo después de la incapacidad permanente: trayectorias laborales y patrones de salida del mercado de trabajo” (en línea), <<http://www.seg-social.es/prdi00/groups/public/documents/binario/131346.pdf>>, acceso 2 de noviembre de 2012.
- Cueto, B. *et al.* (2008): “Trayectorias laborales de las personas con discapacidad y centros especiales de empleo: análisis empírico con la Muestra de Vidas Laborales” (en línea), <<http://www.seg-social.es/prdi00/groups/public/documents/binario/119779.pdf>>, acceso 2 de noviembre de 2012.
- Dávila, C.D. (2006): “Discapacidad y género. Un estudio de participación en el mercado de trabajo español”, *Moneda y Crédito*, 223: 127-158.
- (2003): “Perfil educativo y participación laboral de los jóvenes con discapacidad” (comunicación), en *XII Jornadas de la Asociación de Economía de la Educación. Getafe, 18 y 19 septiembre 2003*.
- Dávila, C.D. y Malo, M.A. (2012): “Poverty dynamics and disability: An empirical exercise using the European community household panel”, *Journal of Socio-Economics*, 41 (4): 350-359.
- (2006): “Género, discapacidad y posición familiar: la participación laboral de las mujeres con discapacidad”, *Cuadernos Aragoneses de Economía*, 16 (1): 61-82.
- Durán, A. (2007): “La Muestra Continua de Vidas Laborales de la Seguridad Social”, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Extra Seguridad Social*, 231-240.
- Gannon, B. (2005): “A dynamic analysis of disability and labour force participation in Ireland 1995-2000”, *Health Economics*, 14: 925-938.
- Gannon, B. y Nolan, B. (2007): “Transitions in disability and work”, *Estudios de Economía Aplicada*, 25 (2): 447-472.
- (2004): *Disability and Labour Market Participation*, Dublin: Equality Studies Unit Report.
- García-Pérez, J.I. (2008), “La Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL): una guía de uso para el análisis de transiciones”, *Revista de Economía Aplicada*, 16 (E-1): 5-28.

- García Serrano, C. y Malo, M.A. (2001): “Discapacidad y mercado de trabajo en la Unión Europea”, *Cuadernos Aragoneses de Economía*, 12 (2): 237-256.
- Giménez, D. y Ramos, M. (2003): “La discriminación de las mujeres discapacitadas en España”, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 45: 61-76.
- Huete, A. y Quezada, M.Y. (2012): *La discapacidad en las fuentes estadísticas oficiales. Examen y propuestas de mejora (II)*, CERMI (en línea), <<http://www.cermi.es/es-ES/Biblioteca/Lists/Publicaciones/Attachments/287/La%20discapacidad%20en%20las%20fuentes%20estad%C3%ADsticas%20oficiales.%20Examen%20y%20propuestas%20de%20mejora%20%28II%29.pdf>>, acceso 2 de noviembre de 2012.
- (2011): *La discapacidad en las fuentes estadísticas oficiales. Examen y propuestas de mejora*, colección CERMI.es, nº 51, Madrid, CERMI; Fundación Vodafone (en línea), <<http://www.cermi.es/es-ES/Biblioteca/Lists/Publicaciones/Attachments/273/01-LA%20DISCAPACIDAD%20EN%20LAS%20FUENTES.pdf>>, acceso 2 de noviembre de 2012.
- Jiménez, A. y Huete, A. (2010): “Estadísticas y otros registros sobre discapacidad en España”, *Política y Sociedad*, 47 (1): 165-173.
- Malo, M.A. (2007): “La definición de la discapacidad en la investigación económica: una reflexión necesaria sobre qué características debería cumplir”, *Estudios de Economía Aplicada*, 25 (2): 407-428.
- (2004): “¿Cómo afectan las discapacidades a la probabilidad de ser activo en España? Un análisis empírico con datos de la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de la Salud de 1999”, *Cuadernos de Economía*, 27: 75-108.
- (2003): “Las personas con discapacidad en el mercado de trabajo español”, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, nº 46: 99-126.
- (2001): “Discapacidad y participación en el mercado de trabajo”, en Instituto Nacional de Estadística, *Condiciones de vida en España y en Europa*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 281-306.
- Malo, M.A. y Pagán, R. (2007): “¿Existe la doble discriminación salarial por sexo y discapacidad en España? Un análisis empírico con datos del Panel de Hogares”, *Moneda y Crédito*, 225: 7-42.
- Malo, M.A. et al. (2011): “Compatibilidad entre pensiones contributivas por incapacidad y empleo: el caso español”, *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 29 (1): 125-153.
- Malo, M.A. et al. (2009): *Informe de evaluación sobre la política de bonificación de cuotas para las personas con discapacidad en situación de desempleo*, Madrid: Agencia de Evaluación y Calidad (en línea), <http://www.aeval.es/comun/pdf/evaluaciones/E19-2009.pdf>, acceso 2 de noviembre de 2012.
- OMS (s/f): *Temas de salud: discapacidades*, Ginebra: Organización Mundial de la Salud (en línea), <<http://www.who.int/about/contact/es/index.html>>, acceso 2 de noviembre de 2012.
- Pagán, R. (2007): “Dynamic analysis of disability in Spain using the European Community Household Panel”, *Estudios de Economía Aplicada*, 25 (2): 499-522.
- Pagán, R. y Marchante, A.J. (2004): “Análisis de las diferencias salariales por discapacidad en España: el caso de los varones”, *Hacienda Pública Española / Revista de Economía Pública*, 171 (4): 75-100.
- Parsons, D. (1982): “The male labor force participation decision: Health, reported health, and economic incentives”, *Economica*, 49: 81-91.
- (1980): “The decline in male labor force participation”, *Journal of Political Economy*, 88 (1): 117-134.
- Red2Red (2009): *El empleo de las personas con discapacidad ante el nuevo paradigma de la flexibilidad*, Madrid, Fundación Once.
- Rodríguez, V. (2012): “El empleo de las personas con discapacidad en la gran recesión: ¿son los centros especiales de empleo una excepción?”, *Estudios de Economía Aplicada*, 30 (1): 237-259.

- Rodríguez, V. *et al.* (2012): “Diferencias salariales por discapacidad y centros especiales de empleo”, *Cuadernos de Economía*, 35 (98): 100-116.
- Rodríguez Cabrero, G. *et al.* (2009): *Evaluación de las políticas de empleo para personas con discapacidad y formulación y coste económico de nuevas propuestas de integración laboral*, colección Telefónica Accesible, nº 9, Madrid: Telefónica.
- Seguridad Social (en línea), <<http://www.seg-social.es>>.
- Sole, M; Rodríguez, M. (2010): “Disparidades entre inmigrantes y nativos en el impacto de las condiciones laborales en la salud”, *Gaceta Sanitaria*, 24 (2): 145-150.
- Verdugo, M.A. *et al.* (2001): “Definiciones de discapacidad en España: un análisis de la normativa y la legislación más relevante”, Salamanca, Servicio de Información sobre Discapacidad (en línea), <<http://sid.usal.es/idocs/F8/8.4.1-5021/8.4.1-5021.PDF>>, acceso 2 de noviembre de 2012.
- Villa, N. (2003): “Situación laboral de las personas con discapacidad en España”, *Revista Complutense de Educación*, 14 (2): 393-424.
- Zwinkels, W. (coord.) (2001): *The Employment Situation of People with Disabilities in the European Union*, Comisión Europea (en línea), <http://www.socialdialogue.net/docs/si_key/Employment_Disabled2_en.pdf>, acceso 2 de noviembre de 2012.